

CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación en el Estado de México 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licon
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

COLABORADORES

Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

Informe de pobreza y evaluación en el Estado de México 2012
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP. 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el Estado de México 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

Elemento de análisis. Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicador de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicador de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

Línea de bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos. Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Lista de siglas

CIEPS Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

COPLADEMUN Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal

ICTPC Ingreso Corriente Total per Cápita

Inventario Estatal 2010 Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

ITLP Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

LDS Ley de Desarrollo Social

LGDS Ley General de Desarrollo Social

ROP Reglas de Operación

SEDESEM Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

SF Secretaría de Finanzas

ZAP Zonas de Atención Prioritaria

Contenido

Glosario	4
Lista de siglas	7
Introducción	10
1. La pobreza en el Estado de México, 2010	11
1.1. Pobreza estatal, 2010	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
2. Evolución de la pobreza en el Estado de México, 2008-2010	17
3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en el Estado de México, 2008 – 2010	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010	19
3.1.1. Rezago educativo	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010.....	22
3.2.1. Bienestar	22
3.2.2. Bienestar mínimo	23
4. La desigualdad por ingreso en el Estado de México	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita.....	25
4.2. Coeficiente de Gini	25
4.3. Razón de ingreso.....	26
5. Zonas de Atención Prioritaria	27
6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza	28
7. Rezago social	29
8. Monitoreo y evaluación	35

8.1.	Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Estado de México.....	35
8.1.1.	Resultados a nivel nacional y para el Estado de México	35
8.1.2.	Resultados por tema de análisis	36
8.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	36
8.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales.....	38
8.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales	40
8.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales	41
8.1.2.5.	Indicadores de resultados y de gestión.....	43
8.1.2.6.	Área facultada para evaluar/monitorear.....	45
8.2.	Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 ...	47
8.3.	Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Estado de México	51
	Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	53
	Referencias.....	58

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social¹ (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución² establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el Estado de México. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

¹ Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

² Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

1. La pobreza en el Estado de México, 2010

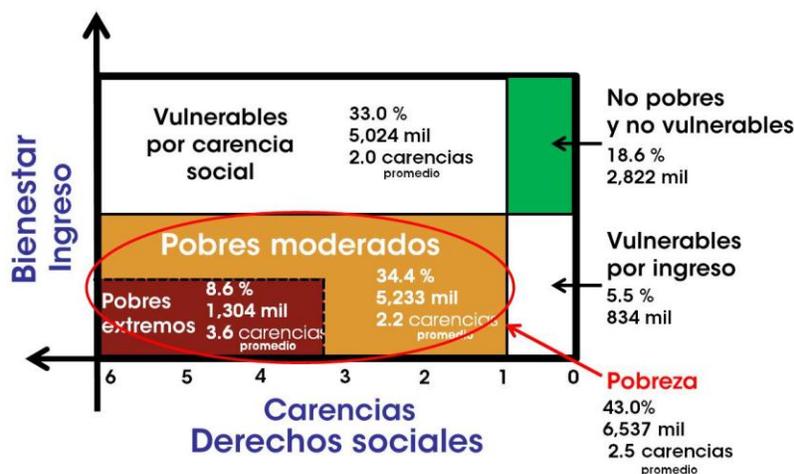
1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.

 Pobreza en el Estado de México, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

El Estado de México, con respecto de las 32 entidades,³ ocupó el lugar 17 en porcentaje de población en pobreza y el 15 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las 15 entidades con mayor pobreza extrema en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 43.0 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.5, lo cual

representó 6,537,051 personas de un total de 15,216,805.

³ El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo 8.6 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.6, o sea 1,304,362 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 34.4 por ciento, con un promedio de 2.2 carencias, es decir, 5,232,689 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 33.0, lo que equivale a 5,023,560 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 5.5 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 833,849 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 18.6 por ciento, es decir, 2,822,345 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del Estado de México, se tienen los siguientes resultados:⁴

Cuadro 1
Pobreza en el Estado de México, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Tamaulipas	20	2,987.9	39.4	1,290.3	2.1	5.6	184.7	3.6
Nayarit	19	2,987.9	41.3	450.0	2.3	8.2	89.2	3.9
Estado de México	17	2,940.1	43.0	6,537.1	2.5	8.6	1,304.4	3.6
Chihuahua	21	2,868.4	39.2	1,338.4	2.1	6.6	225.9	3.7
Campeche	13	2,836.6	50.3	415.3	2.8	13.6	112.5	3.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 39.2 y 50.3 por ciento. El número de personas en pobreza y pobreza extrema fue mayor en el Estado de México debido a que su población total es mayor.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.1 y 2.8, y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.6 y 3.9.

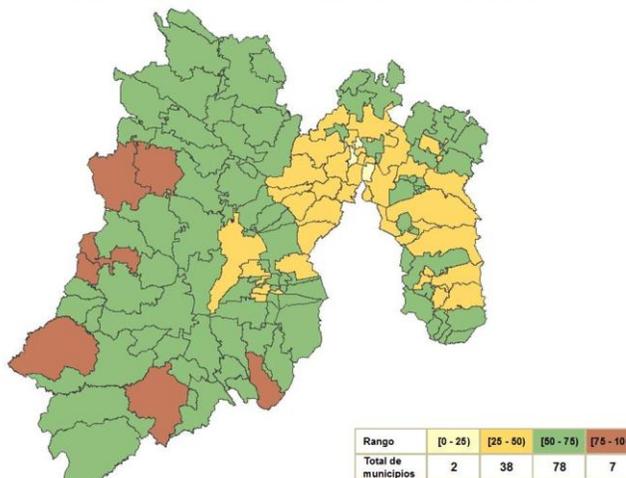
⁴ Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

1.2. Pobreza municipal, 2010

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 125 municipios del Estado de México según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

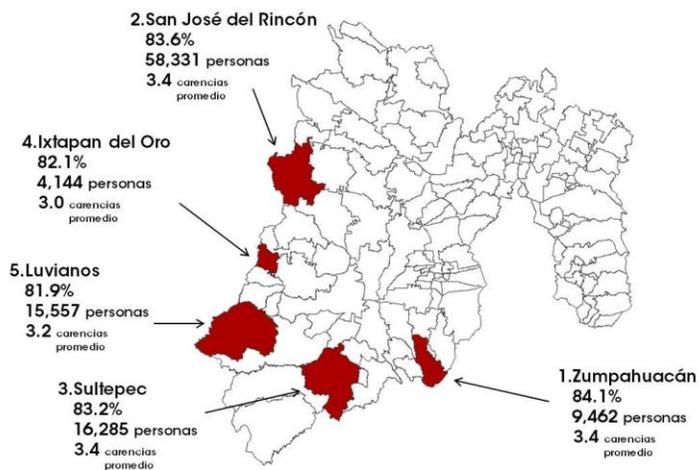
CONEVAL | Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de México, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En Cuautitlán y Coacoalco de Berriozábal el porcentaje fluctuó entre 0 y 25, lo que representó 1.7 por ciento del total de la población en esa situación.
- En 38 el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En estos se concentró 61.1 por ciento del total de la población en esa situación.

CONEVAL | Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de México, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En 78 el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 34.1 por ciento del total de la población en esa situación.
- En siete el porcentaje estuvo entre 75 y 100. En estos habitaba 3.1 por ciento del total de la población en situación de pobreza en el estado.

Esto significa que en 2010, había 85 municipios de un total de 125 (68.0 por ciento) donde más de la mitad de la

población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron mayor porcentaje fueron: Zumpahuacán (84.1), San José del Rincón (83.6), Sultepec (83.2), Ixtapan del Oro (82.1) y Luvianos (81.9). En resumen, en estos municipios más del 80 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 1.6 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

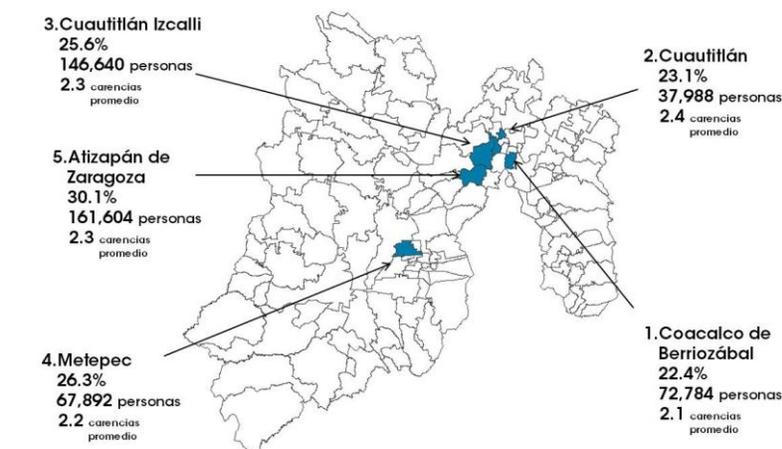
Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Ecatepec de Morelos, 723,559 personas (40.8 por ciento)
2. Nezahualcóyotl, 462,405 personas (38.8 por ciento)
3. Toluca, 407,691 personas (41.8 por ciento)
4. Naucalpan de Juárez, 264,041 personas (32.0 por ciento)
5. Chimalhuacán, 261,496 personas, (62.7 por ciento)

- En estos municipios se concentró 32.4 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Los que presentaron un menor porcentaje fueron Coacalco de Berriozábal (22.4), Cuautitlán (23.1), Cuautitlán Izcalli (25.6), Metepec (26.3) y Atizapán de Zaragoza (30.1).

CONEVAL | Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de México, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los que concentraron el menor número de personas en pobreza fueron:

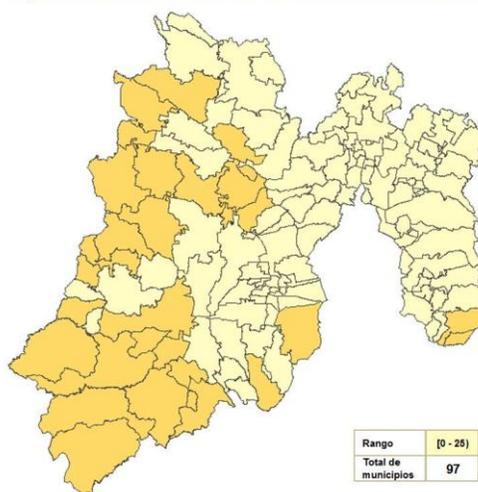
1. Papalotla, 1,407 personas (51.0 por ciento)
2. Texcalyacac 2,041 personas (56.1 por ciento)
3. Zacazonapan, 2,331 personas (64.3 por ciento)
4. Oztoloapan, 2,857 personas (72.9 por ciento)
5. San Simón de Guerrero, 3,209 personas (65.3 por ciento).

Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el Estado de México, 2010

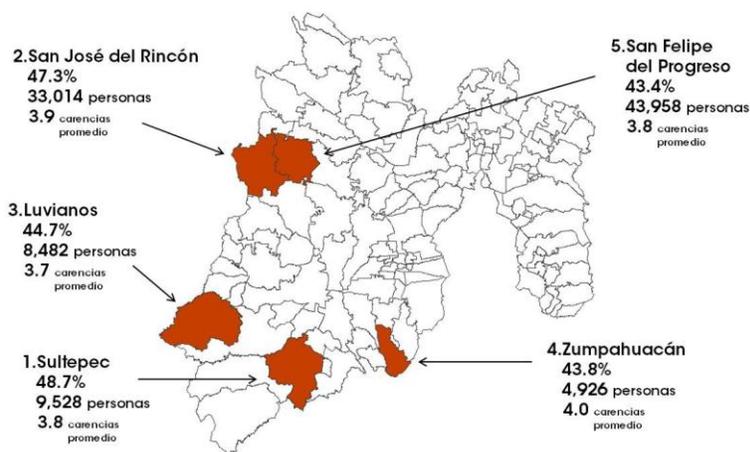


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En 97 el porcentaje estuvo entre 0 y 25. De estos, en 51 el porcentaje fue menor al 10 por ciento.
- En 28 el porcentaje se ubicó entre 25 y 50 por ciento.

Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado de México, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Sultepec (48.7), San José del Rincón (47.3), Luvianos (44.7), Zumpahuacán (43.8) y San Felipe del Progreso (43.4). Esto representó 7.7 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar que Zumpahuacán, San José del Rincón y Sultepec estuvieron entre aquellos que mostraron

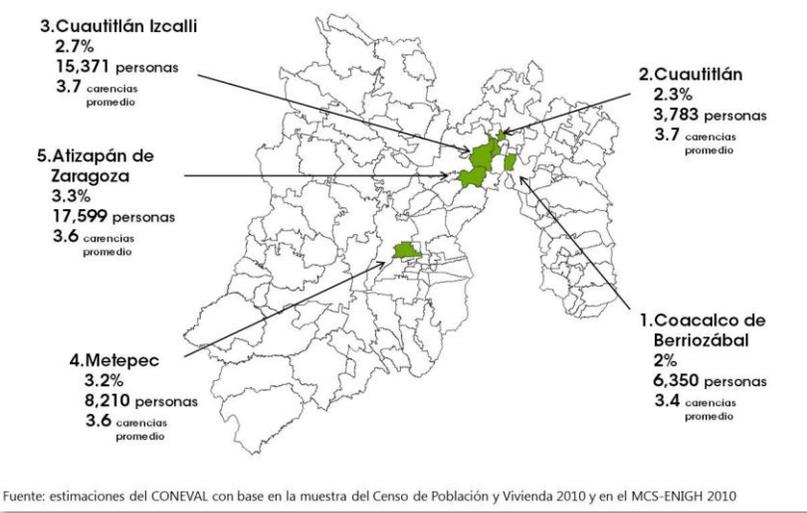
un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Ecatepec de Morelos, 107,023 personas (6.0 por ciento)
2. Toluca, 66,938 personas (6.9 por ciento)
3. Chimalhuacán, 57,149 personas (13.7 por ciento)
4. Nezahualcóyotl, 56,653 personas (4.7 por ciento)
5. San Felipe del Progreso, 43,958 personas (43.4 por ciento)

- En estos municipios se concentró 25.4 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.

Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado de México, 2010



Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Coacalco de Berriozábal (2.0), Cuautitlán (2.3), Cuautitlán Izcalli (2.7), Metepec (3.2) y Atizapán de Zaragoza (3.3).

Asimismo, los municipios en donde se concentró el menor número de personas en pobreza extrema son:

1. Papalotla, 218 personas (7.9 por ciento)
2. Texcalyacac, 317

- personas (8.7 por ciento)
3. Almoloya del Río, 424 personas (5.0 por ciento)
4. Mexicaltzingo, 522 personas (7.2 por ciento)
5. Zacazonapan, 558 personas (15.4 por ciento)

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Ecatepec de Morelos tuvo un porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema menor que otros municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

2. Evolución de la pobreza en el Estado de México, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 43.9 a 42.9 por ciento, lo que representó una aumento de la población en pobreza de 6,489,816 a 6,533,725 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 34,909.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 6.9 a 8.2, lo que significó un aumento de 1,025,816 a 1,240,033 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema aumentó en 214,217.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada disminuyó de 37.0 a 34.8, en términos absolutos esta población disminuyó de 5,473,000 a 5,293,692 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 36.3 a 33.0, lo que significó una reducción de 5,375,280 a 5,016,175 personas. El porcentaje de población vulnerable por ingreso pasó de 4.0 a 5.5, lo que significó un

aumento de 587,951 a 837,175 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumentó de 15.8 a 18.6 por ciento, lo que se tradujo en un aumento de 2,341,275 a 2,829,730 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 80.2 a 75.9, lo que significó una disminución de 11,874,100 a 11,549,900 personas; la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 29.7 a 27.1 por ciento, lo que significó una disminución de 4,394,027 a 4,130,587 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en el Estado de México.

Cuadro 2
Evolución de la pobreza en el Estado de México, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	43.9	42.9	6,498.8	6,533.7	2.6	2.5
Población en situación de pobreza moderada	37	34.8	5,473	5,293.7	2.4	2.2
Población en situación de pobreza extrema	6.9	8.2	1,025.8	1,240	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	36.3	33	5,375.3	5,016.2	2	2
Población vulnerable por ingresos	4	5.5	588	837.2	0	0
Población no pobre y no vulnerable	15.8	18.6	2,341.3	2,829.7	0	0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	80.2	75.9	1,1874.1	11,549.9	2.3	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	29.7	27.1	4,394	4,130.6	3.5	3.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Estado de México, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza		
Población en situación de pobreza moderada		
Población en situación de pobreza extrema		
Población vulnerable por carencias sociales		
Población vulnerable por ingresos		
Población no pobre y no vulnerable		
Población con al menos una carencia social		
Población con al menos tres carencias sociales		

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en el Estado de México, 2008 – 2010⁵

La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

3.1.1. Rezago educativo



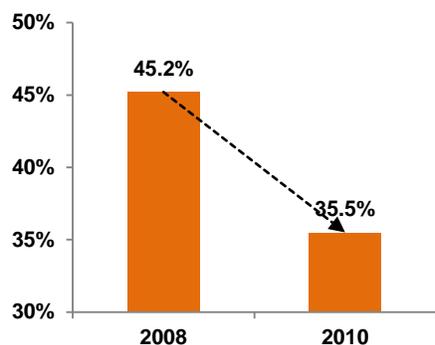
El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 18.7 a 18.5, lo que significó un aumento de 2,763,899 a 2,809,433, es decir, 45,534 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↑

⁵ Para mayor información consultar el Anexo 1.

3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud

Carencia por acceso a los servicios de salud, Estado de México



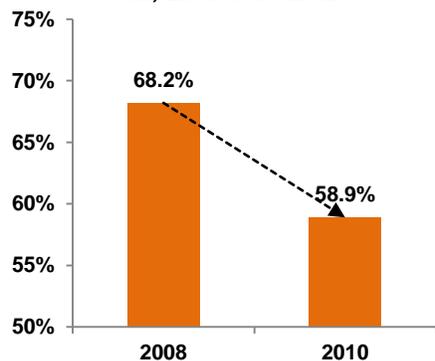
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 45.2 a 35.5. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 6,691,225 a 5,405,962, es decir, 1,285,263 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

Carencia por acceso a la seguridad social, Estado de México



Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 68.2 a 58.9. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 10,100,170 a 8,967,735, es decir, 1,132,435 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

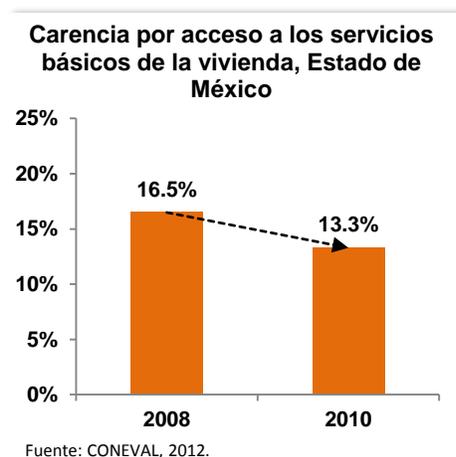
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 14.4 a 12.9. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 2,125,746 a 1,959,841, es decir, 165,905 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

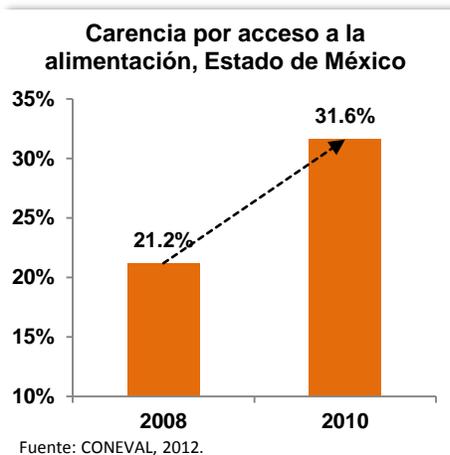
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 16.5 a 13.3. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 2,443,868 a 2,027,928, es decir, 415,940 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

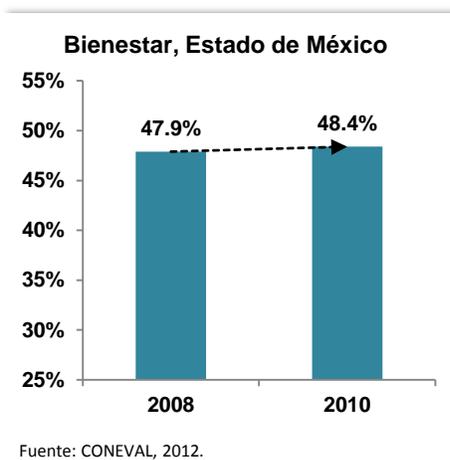


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 21.2 a 31.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 3,133,396 a 4,804,822, es decir, 1,671,426 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

3.2.1. Bienestar



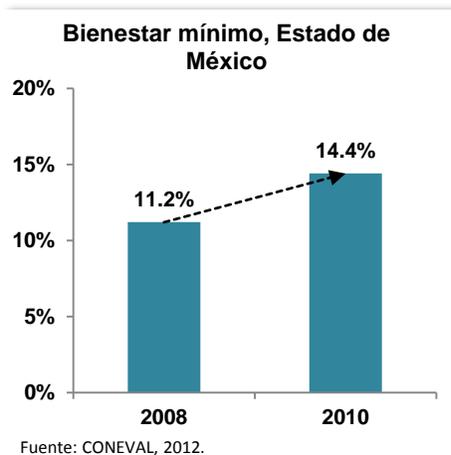
De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar aumentó de 47.9 a 48.4, lo que significó un incremento de 7,086,767 a 7,370,900 personas en esta situación.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 11.2 a 14.4, lo que significó un incremento de 1,675,309 a 2,186,679 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.⁷

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el Estado de México.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

Cuadro 4

Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en el Estado de México, 2008-2010

Indicadores	Nacional		Estado de México		Nacional		Estado de México	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Carencias sociales								
Rezago educativo	21.9	20.6	18.7	18.5	24,054.0	23,236.3	2,763.9	2,809.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	45.2	35.5	44,771.1	35,772.8	6,691.2	5,406.0
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	68.2	58.9	71,255.0	68,346.9	10,100.2	8,967.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	14.4	12.9	19,391.4	17,113.4	2,125.7	1,959.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	16.5	13.3	2,106.3	18,520.3	2,443.9	2,027.9
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	21.2	31.6	23.8	27,983.7	3,133.4	4,804.8
Bienestar								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	11.2	14.4	18,355.1	21,832.3	1,657.3	2,186.7
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	47.9	48.4	53,733.2	58,519.2	7,086.8	7,370.9

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

4. La desigualdad por ingreso en el Estado de México

4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.⁸



En el bienio 2008 a 2010 se observó un incremento en el ICTPC promedio del Estado de México, el cual pasó de 2,802 a 2,940 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó un incremento en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini =1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.⁹

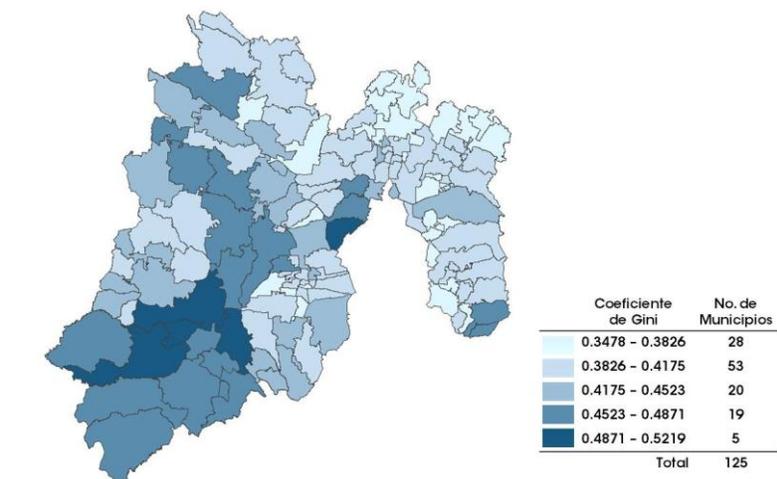
De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se incrementó de 0.424 en 2008 a 0.468, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, el Estado de México se encontraba dentro de los 10 estados con menor desigualdad

⁸ Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

⁹ Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:

CONEVAL | Coeficiente de Gini para
el Estado de México, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso son: Temascaltepec, Tejupilco, Coatepec, Harinas, Huixquilucan y San Simón de Guerrero.

Por otro lado, Chimalhuacán, Hueyopxtla, Atenco, Temascalapa y Tezoyuca son los municipios con menor desigualdad.

4.3. Razón de ingreso

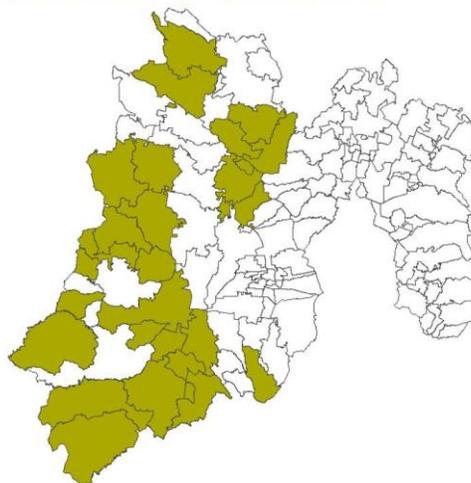
La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para el Estado de México fue de 5.1 y para 2010 fue de 4.8. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 4.8 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia disminuyó con respecto de 2008.

5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en el Estado de México para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los 26 municipios considerados como ZAP es de 623,555 lo que representó 9.5 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- Zumpahuacán tiene el mayor porcentaje de población en pobreza con el 84.1 y Aculco el menor con 57.4.
- El número total de personas en situación de pobreza extrema es de 268,100, lo que representó 20.6 por ciento del total de esta población.
- El municipio con mayor porcentaje de pobreza extrema es Sultepec con 48.7, y con el menor es Aculco con 14.3.



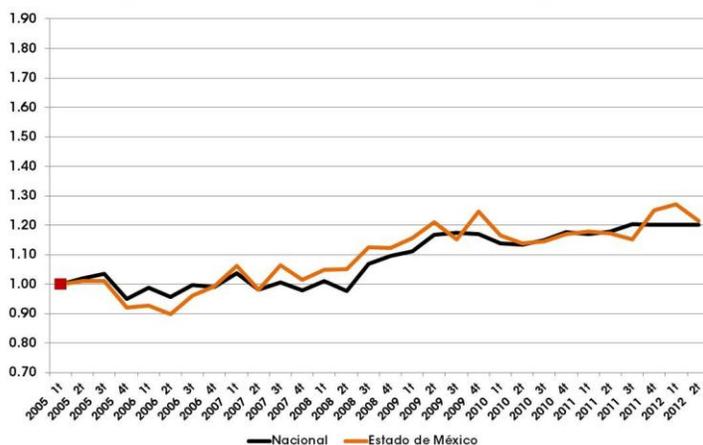
Fuente: Declaratoria de las ZAP, 2010.

6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

 **Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza, en el Estado de México**
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012
1. Base primer trimestre de 2005

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica se muestra que en el segundo trimestre de 2012 la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo disminuyó. Esto es relevante debido a que en el periodo del cuarto trimestre de 2011 al primer trimestre de 2012 el valor del ITLP no había disminuido. Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron un incremento en el valor del ITLP entre el 15 y el 30 por ciento. Además del Estado de México, en este grupo se encuentran Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí.

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

www.coneval.qob.mx

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior con respecto de ese periodo. El ITLP toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2005, por ser este el primer periodo en que se levantó la ENOE, y a

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es bajo. El Estado de México se encontraba en el lugar 19 a nivel nacional¹⁰ respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Quintana Roo y por debajo de Querétaro.

Cuadro 5
Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

¹⁰ El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

Cuadro 6
Indicadores y grado de rezago social para el Estado de México, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	6.39	5.31	4.38
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.81	4.22	3.84
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	45.15	38.65	34.76
Población sin derechohabencia a servicios de salud	54.81	52.66	40.39
Viviendas con piso de tierra	7.12	5.21	3.76
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	15.56	10.81	4.02
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.13	6.44	7.81
Viviendas que no disponen de drenaje	13.69	6.58	5.26
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.10	6.32	0.81
Viviendas que no disponen de lavadora	47.37	39.61	34.29
Viviendas que no disponen de refrigerador	32.96	25.76	20.60
Grado de rezago social	Bajo	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	21	19	19

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2000 el estado ocupaba el lugar 21 respecto de las 32 entidades federativas, mientras que en 2005 ocupó el 19. Para ambos, el grado de rezago social fue bajo.

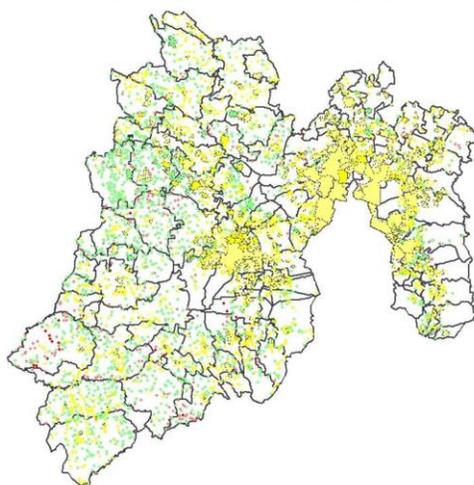
Asimismo, salvo un alza del indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica en el primer quinquenio, y de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el segundo, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social del Estado de México 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↑
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↑	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

CONEVAL | Grado de rezago social por localidad Estado de México, 2010



Grado de rezago social	No. de Localidades
Muy bajo	1,095
Bajo	1,400
Medio	1,706
Alto	232
Muy alto	19
Total	4,452

En resumen, para 2010 los 125 municipios del Estado de México se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- 71 un grado muy bajo
- 27 un grado bajo
- 20 un grado medio
- Siete un grado alto

Para 2010 existía una mayor concentración de localidades en el noreste del estado, que

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

en su mayoría tenían un rezago social que va de muy bajo a medio. Aquellas que presentaron grados más altos se encuentran, en su mayoría, en el centro del estado y dispersas en el suroeste.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 1,095, las de bajo fueron 1,400 y las de medio fueron 1,706, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 232 y 19 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentaron una educación básica incompleta, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

Cuadro 8
Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en el Estado de México, 2010
(porcentaje)

Indicador	Municipio									
	San José del Rincón	Villa Victoria	Villa Victoria	San Felipe del Progreso	Villa Victoria	Villa Victoria	Donato Guerra	Villa Victoria	Ixtlahuaca	Tenancingo
	Localidad									
	San Jerónimo de los Dolores	Sitio del Centro	Barrio de Puentecillas	Calvario del Carmen	San Marcos de la Loma	San Antonio del Rincón	San Simón de la Laguna	La Campanilla	La Guadalupeana (El Sauco)	San José Chalmita
Población total	1,757	1,178	1,027	4,101	3,401	1,527	4,996	1,815	1,131	1,163
Población de 15 años o más analfabeta	26.1	22.8	17.9	25.9	26.6	23.5	26.8	23.1	17.6	21.5
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	18.5	16.4	15.2	14.3	21.7	7.8	17.5	16.4	7.4	6.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	83.2	80.8	83.4	91.3	86.3	77.8	83.6	85.0	75.2	70.4
Población sin derechohabencia a servicios de salud	42.8	51.5	38.2	18.4	36.1	25.9	31.6	24.6	23.4	23.8
Viviendas con piso de tierra	17.6	8.3	5.9	29.2	13.0	8.0	36.3	10.8	32.8	34.4
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	61.0	80.6	83.0	59.9	58.2	92.8	51.2	69.9	77.5	77.5
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	86.4	96.8	97.4	45.5	74.5	52.9	33.8	100.0	82.6	99.6
Viviendas que no disponen de drenaje	93.6	84.3	92.8	71.6	82.3	95.8	63.0	74.8	81.4	82.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	17.6	16.2	8.5	17.6	6.9	6.8	18.3	5.2	12.3	1.6
Viviendas que no disponen de lavadora	99.3	98.6	98.0	99.6	98.6	99.2	98.0	98.0	96.0	97.6
Viviendas que no disponen de refrigerador	92.5	89.4	91.5	98.0	82.3	92.0	95.7	84.6	86.6	72.7
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	14,786	15,516	16,628	17,079	18,528	18,746	18,909	18,952	19,116	20,508

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

Cuadro 9
Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en el Estado de México, 2010
(porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Lerma	Lerma	Calimaya	Temamatla	Huehuetoca	Zinacantepec	Zumpango	Huixquilucan	Temoaya	Tultepec
	Localidad									
	Fracc. y Club de Golf Los Encinos	Colonia Los Cedros	Villas del Campo	El cabi	Unidad San Miguel Jag/Eyes	El Porvenir I	Santa Lucía	Jesús del Monte	Fracc. Rinconada del Valle	Fracc. Paseos de Tultepec II
Población total	1,769	3,094	1,685	1,093	2,919	1,514	3,639	23,150	2,604	7,176
Población de 15 años o más analfabeta	0.4	0.2	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	1.1	0.3	0.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	1.0	0.0	0.9	1.7	2.6	0.9	3.1	2.2	1.7	2.3
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	7.4	4.6	2.5	10.2	15.1	8.5	12.2	14.3	8.8	10.8
Población sin derechohabencia a servicios de salud	14.5	11.2	13.2	0.1	0.5	14.3	0.6	19.2	19.5	23.1
Viviendas con piso de tierra	2.8	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.5	1.4	2.0
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.3	1.4	2.4	0.0	0.0	0.7	3.9	0.7	1.8	0.8
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.3	0.3	3.1	7.6	0.0	0.0	0.1	0.3	0.0	2.2
Viviendas que no disponen de drenaje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Viviendas que no disponen de lavadora	0.0	9.8	10.4	5.5	9.7	15.3	8.5	8.3	16.0	13.3
Viviendas que no disponen de refrigerador	0.0	2.2	2.6	1.8	2.5	3.3	5.9	4.0	5.6	2.7
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	107,284	107,211	107,185	107,181	107,034	107,018	107,009	106,877	106,839	106,838

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Lerma, Huixquilucan y Toluca.

8. Monitoreo y evaluación

8.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Estado de México¹¹

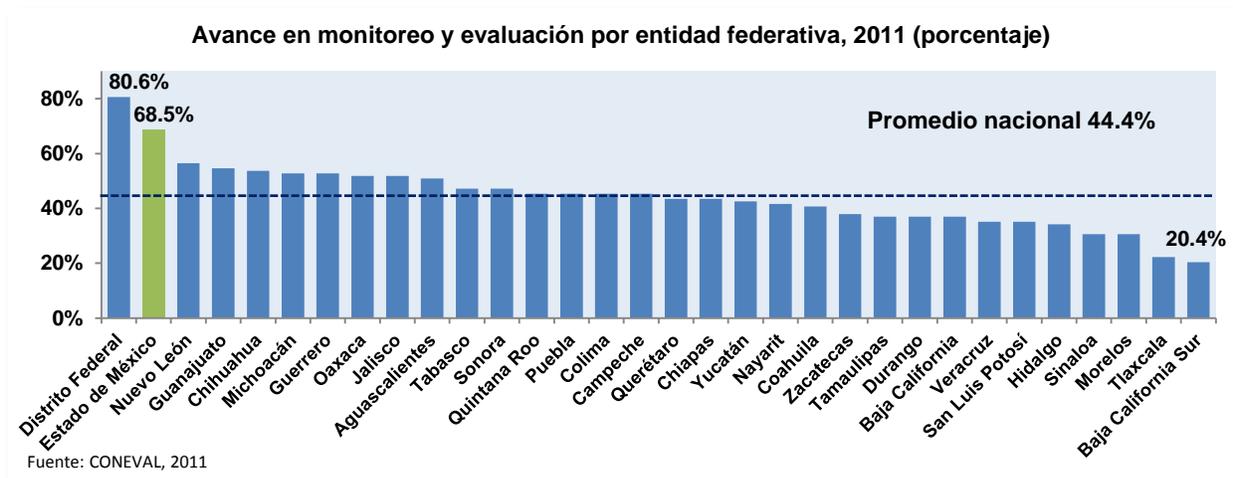
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

8.1.1. Resultados a nivel nacional y para el Estado de México

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 68.5 por ciento de avance, lo que significa que el Estado de México tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



¹¹ Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

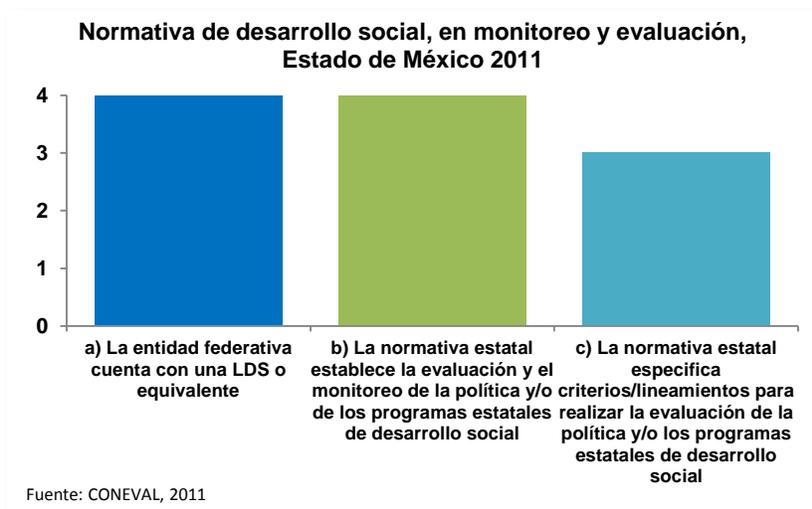
Cuadro 10

Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

Desde 2005, el Estado de México cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente, que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Asimismo, se define la población vulnerable que merece especial atención de la política de desarrollo social.



La normativa establece la realización de la evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social, con la finalidad de identificar mediante los indicadores de desarrollo social y humano, la manera en que contribuyen a la mejoría de la calidad de vida de la población en desarrollo, y reorientar y reforzar la política.

Asimismo, en cuanto a los criterios/lineamientos para realizar la evaluación se dispone que la evaluación de los programas de desarrollo social podrá realizarse dos veces al año, durante el mes de febrero, para informar los resultados alcanzados por la ejecución del programa, y en el mes de agosto, para emitir propuestas en la programación y presupuestación de éste en el ejercicio fiscal siguiente.

Igualmente, se dispone que se lleven a cabo evaluaciones de cobertura, gasto, eficiencia e impacto y que los programas de desarrollo social prioritarios deberán evaluarse considerando, al menos, el cumplimiento del objetivo social, la población objetivo, los indicadores de resultados, gestión y servicios y el impacto social y el beneficio.

8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

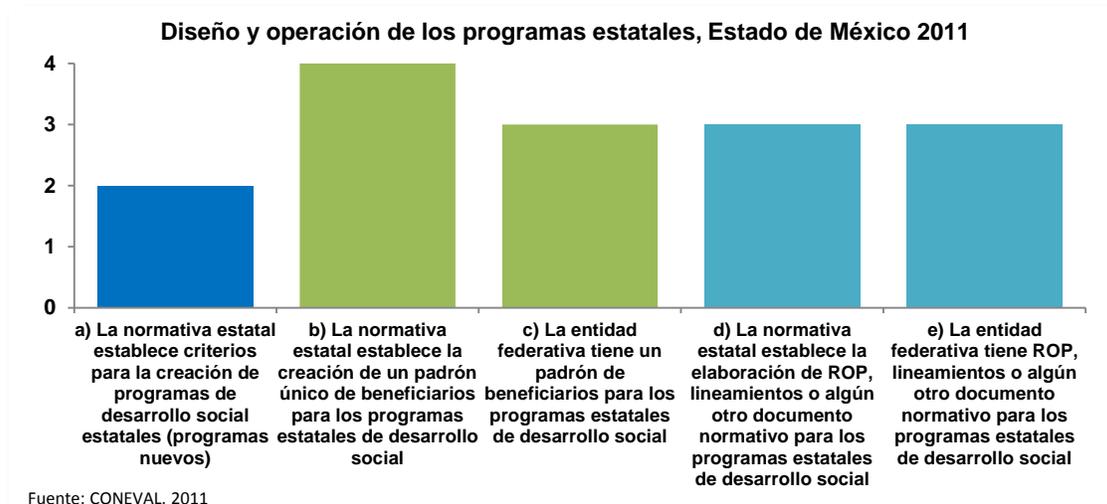
En este tema tomar en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social. c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa establece criterios para justificar la creación de programas nuevos como la elaboración de un diagnóstico focalizado de las zonas de atención prioritaria, especificar la instancia responsable de su operación y contar con las Reglas de Operación (ROP) de los

programas para el desarrollo social; no se identificó que se solicite el planteamiento de estrategias para la vinculación de los programas con la planeación estatal en la materia, y otros elementos para su seguimiento y evaluación. Cabe señalar que no se detectó al actor responsable de realizar esta la tarea.

En materia normativa, se estipula la integración de un padrón único de beneficiarios para los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM), si bien se determina que el Poder Ejecutivo Estatal y los municipios integrarán sus padrones de beneficiarios, no se especifica si estos serán la base del padrón único. Asimismo, la SEDESEM emitió los lineamientos para la integración de los padrones que corresponden a los programas estatales, los cuales establecen que deben especificar el responsable de integrarlo, el perfil del beneficiario, su ubicación geográfica, el programa del cual recibe el apoyo y el tipo de apoyo que reciben.

En la práctica, el estado tiene publicados cinco padrones de beneficiarios de programas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en los cuales es posible identificar el responsable de integrarlo, su ubicación geográfica, el programa del cual recibe apoyo y el tipo de apoyo, pero no siempre el nombre del beneficiario y otras de sus características. Los padrones corresponden a 2009.

En materia normativa, se establece que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal deben elaborar las ROP de los programas estatales de desarrollo social, las cuales deberán ser publicadas por el gobierno del estado. Este documento busca regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierte en el marco de referencia para el monitoreo y la evaluación.

Asimismo, se decide que las ROP deberán especificar el objetivo del programa, la población objetivo, la dependencia responsable de su ejecución, el tipo e importe de los apoyos entregados y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, aunque no se establece que deban especificar la forma de entrega de los apoyos y los indicadores para su seguimiento y evaluación.

En la práctica, el estado cuenta con ROP para algunos programas estatales de la SEDESEM con una estructura homogénea que incluye el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de su operación, el tipo de apoyo entregado y la forma de hacerlo, así como los criterios para elegir a los beneficiarios. Las ROP corresponden a 2011.

8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

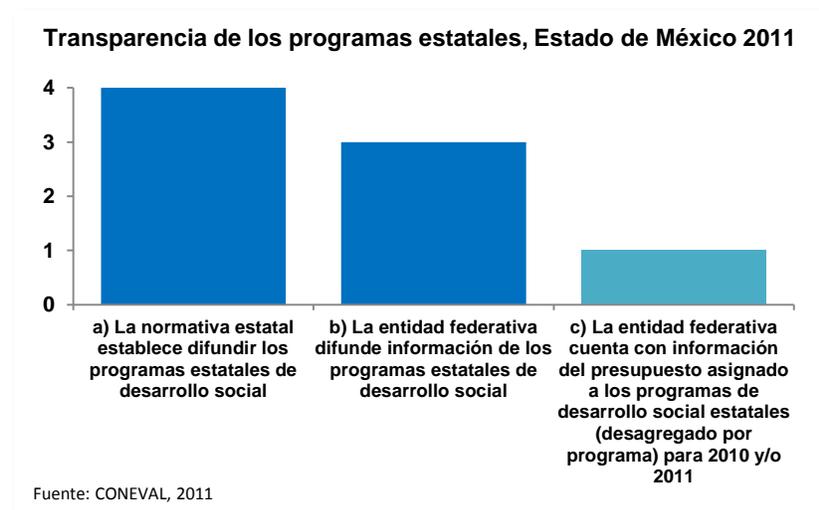
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Como se mencionó anteriormente, la normativa dispone la publicación de las ROP y los padrones de beneficiarios. En cumplimiento se han publicado ROP de la SEDESEM y padrones del estado.

Para el estado no se identificó el presupuesto por programa, aunque sí el que corresponde por dependencia y por programa

presupuestario en el Presupuesto de Egresos (PEE), la última información disponible es del ejercicio 2011. El primero es un factor que permite avanzar en la construcción de un presupuesto orientado a resultados, sin embargo, al no detectarse información no es posible hacerlo.

8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Un aspecto que no se identificó es si deberá efectuarse una planeación de las evaluaciones, con la cual puedan establecerse prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles; donde se definan diferentes tipos de ésta que puedan realizarse y los programas que se evaluarán en el ejercicio fiscal. En la práctica, tampoco se identificó que el estado cuente con esta planeación.

La normativa asienta que el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) tiene la atribución de difundir los resultados de sus estudios, investigaciones y proyectos, aunque no especifica este mandato para las evaluaciones. En la práctica no se identificaron evaluaciones realizadas a programas estatales. No obstante, de acuerdo con datos del estado, el CIEPS se encuentra desarrollando evaluaciones de Consistencia, Resultados e Impacto y de Prospectiva a cargo de universidades y centros de investigación.

La normativa refiere que las recomendaciones derivadas de las evaluaciones tienen carácter vinculante para las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de crear, modificar o eliminar programas de desarrollo social estatales o municipales. En la práctica, no se detectó evidencia de este seguimiento.

El CIEPS tiene estudios e investigaciones en materia de desarrollo social realizados entre 2001 y 2010. En estos estudios se abordan temas como la problemática de desarrollo social del estado, de la población que la padece, así como sus causas, efectos y características, mas sólo algunos incluyen una propuesta de acciones que debieran ser llevadas a cabo para resolverla. Cabe mencionar que no se encontró evidencia del uso o de estos estudios para mejorar la política sobre la materia.

8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

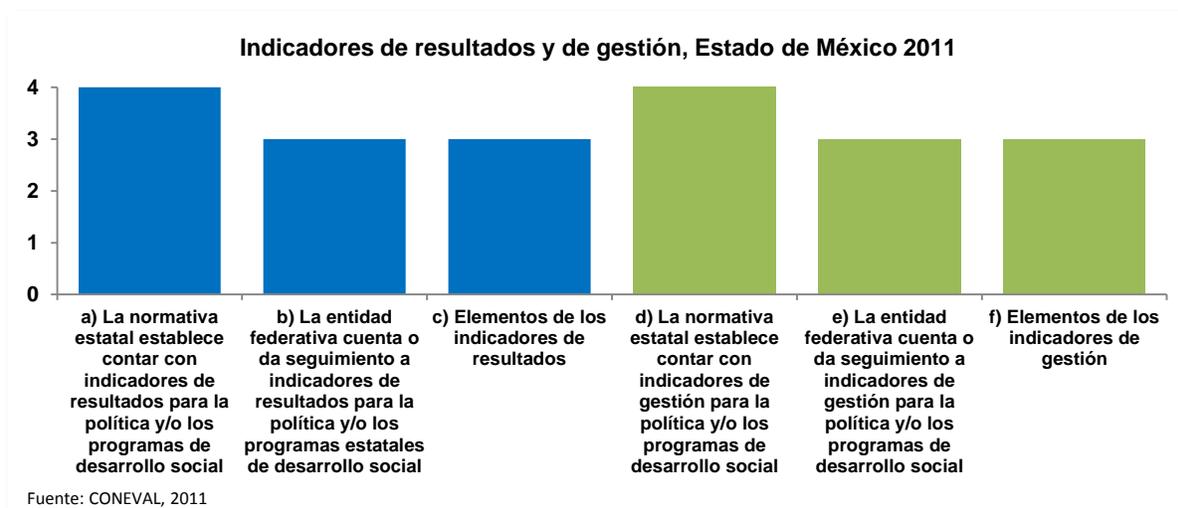
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 14

Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa establece la integración del Sistema Estatal de Indicadores de Desarrollo Social y Humano a cargo del CIEPS cuyo propósito es medir la política de desarrollo social del estado y de los municipios. Si bien, no se especifica el tipo de indicadores que integra este Sistema, por

el objetivo puede asumirse que se trata de indicadores de resultados. No se detectó la información de estos que deberá reportarse como nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

También, se señala que los programas presupuestarios, deben contar con indicadores de resultados y de gestión, que permitan dimensionar los resultados alcanzados de cada año fiscal. Cada uno de ellos debe tener una ficha técnica en la que se especifique su nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y meta; no se encontró el mandato de incluir su línea base.

En la práctica, el estado posee indicadores de resultados y de gestión por dependencia y entidad en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, los cuales se encuentran concentrados y sistematizados, la última medición disponible corresponde a 2011. La información que se reporta es nombre, fórmula de cálculo, descripción de lo que busca medir y valor. Sin embargo, no se detectó información sobre la unidad de medida, línea base y metas. Estos indicadores no permiten conocer el avance por programa de desarrollo social.

Asimismo, el estado cuenta con indicadores de resultados y de gestión organizados en matrices de indicadores por programa para las dependencias y entidades. Estas matrices coinciden con la estructura presentada en el PEE. Sin embargo, no es claro si por programa se refiere a un conjunto de acciones alineadas para alcanzar un objetivo (resultado) o a una categoría de la estructura programática. La información que se especifica de estos indicadores es nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo y frecuencia; no se incluye información sobre la unidad de medida, línea base, y metas.

8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

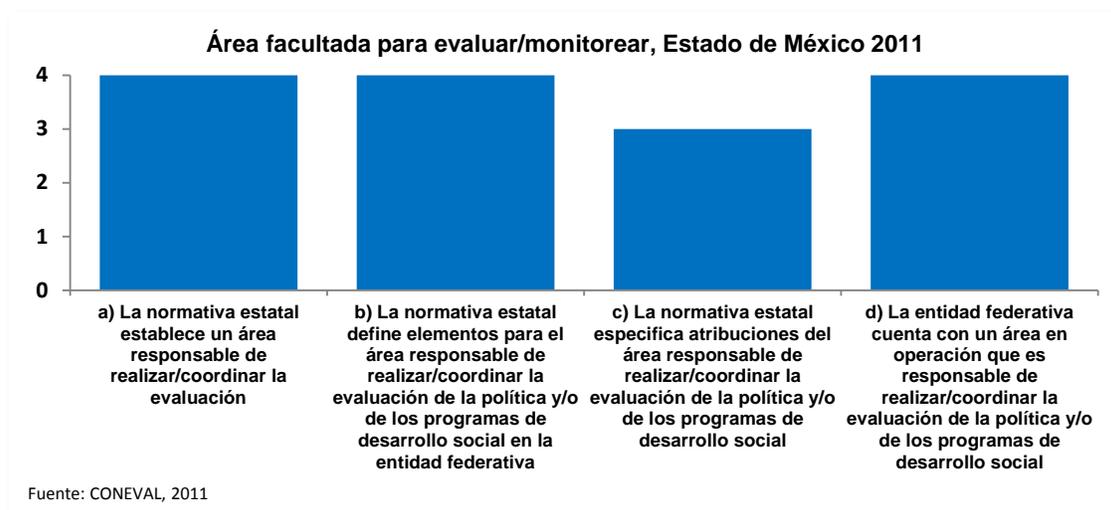
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15

Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS crea el CIEPS como el organismo encargado de evaluar la política de desarrollo social del estado, que comprende las políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social. Su ámbito de acción es a nivel estatal.

También, otorga facultades de evaluación al Auditor Especial, al Comité de Planeación para el Desarrollo del estado (COPLADEM) y a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el ámbito de sus competencias.

También, la Secretaría de Finanzas (SF) a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, es la responsable de realizar la evaluación de los programas presupuestarios, mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, y de emitir las recomendaciones correspondientes.

El CIEPS es un organismo ajeno a la operación de la política de desarrollo social, dotado de autonomía técnica y de gestión, sectorizado a la SEDESEM. Está conformado por nueve integrantes, un presidente que es titular de la SEDESEM; un Secretario Ejecutivo, un representante de la Secretaría de Contraloría y seis vocales que serán los Secretarios de Finanzas y de las Secretarías relacionadas al tema social.

El organismo está a cargo de evaluar las políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social implementados por el gobierno estatal. Además, está facultado para emitir recomendaciones derivado de las evaluaciones, llevar a cabo estudios de desarrollo social y brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro de su marco de acción son normar la evaluación, elaborar la planeación de las evaluaciones y participar en la construcción de indicadores para programas, que si bien pueden no corresponder exclusivamente al CIEPS contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

El CIEPS se encuentra en funcionamiento. No se encontró evidencia de instrumentos en materia de evaluación implementadas por el COPLADEM, los COPLADEMUN y la SF.

8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010¹²

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 16

Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

¹² El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno¹³.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

¹³ Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 282 corresponden al Estado de México y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

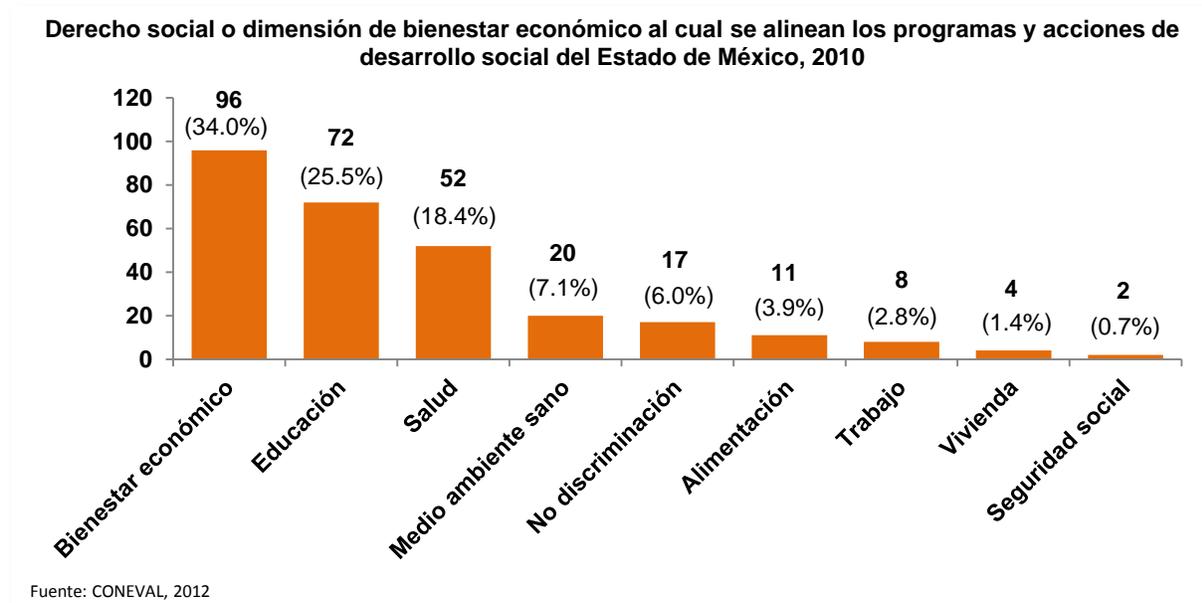
Tabla 17

Programas y acciones estatales para el Estado de México 2010

Dependencia o entidad	No. de programas y acciones
Secretaría de Agua y Obra Pública	1
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	55
Secretaría de Desarrollo Económico	24
Secretaría de Desarrollo Metropolitano	1
Secretaría de Desarrollo Social	16
Secretaría de Educación	72
Secretaría de Salud	34
Secretaría del Medio Ambiente	10
Secretaría del Trabajo	8
No disponible	61
Total	282

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico¹⁴ al cual se alinean los programas y acciones del Estado de México para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de educación. Un menor número están alineados a los derechos sociales de vivienda y seguridad social.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

¹⁴ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Estado de México

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el Estado de México son las siguientes.

- En 2007 llevó a cabo un Seminario Regional de Evaluación de Impacto que tuvo como sede el estado de Morelos (51 asistentes); y al que asistieron servidores públicos del estado.
- En 2008 brindó asesoría a la Secretaría para la creación de un organismo de evaluación. Como resultado se creó el CIEPS, el cual retomó para su integración aspectos del CONEVAL tales como contar con autonomía técnica y de gestión y con un consejo de investigadores académicos.

También para 2008, firmó un Convenio de Colaboración Técnica con la SEDESEM con la finalidad de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación para mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. En el marco del cual, apoyó al estado en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- En 2008 llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (7 asistentes) y una Asesoría Técnica (10 asistentes) con la finalidad de construir la matriz de indicadores de la *Política Integral de Combate a la Pobreza*.
- En ese mismo año realizó un Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que tuvo como sede el estado de México; y al que asistieron servidores públicos de la SEDESEM y el CIEPS.
- También, se apoyó al estado en el diseño de la evaluación de impacto del Programa Seguridad Alimentaria.
- En 2009, asesoró al CIEPS para la integración de su Consejo de Expertos.
- En noviembre de 2009 el CONEVAL llevó a cabo en coordinación con el Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste y otros organismos, el III Simposio Internacional sobre Planificación y Gestión de la Inversión Pública. En este evento, la Coordinación General de Políticas Públicas presentó el diseño de la *Política Integral de Combate a la Pobreza*.¹⁵

¹⁵ La presentación del estado se encuentra disponible en:
http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Mexico/eventos/simposio_mex.pdf

- En 2010 presentó la ponencia *La evaluación de programas a nivel estatal: un reto de política pública* en el seminario Evaluación de programas sociales: perspectivas para mejorar programas locales. El cual fue organizado por el CIEPS.
- En ese mismo año llevó a cabo en coordinación con el Banco Mundial y el programa PRODEV del Banco Interamericano de Desarrollo, la VI Conferencia de la Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe. En este evento el CIEPS presentó el diseño de la *Política Integral de Combate a la Pobreza* y los resultados más importantes de ésta en el estado.¹⁶
- También, llevó a cabo el diplomado Evaluación de Políticas Públicas, dirigido a servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales en temas de monitoreo y evaluación; y al que asistió personal del CIEPS.
- En 2011 organizó el Curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. A este taller asistió personal del CIEPS.
- En septiembre de 2012 llevó a efecto el panel Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas Mexicanas en el Seminario Internacional sobre Monitoreo, Evaluación y Gestión por Resultados. En este evento el CIEPS presentó los avances en monitoreo y evaluación alcanzados por el estado, entre los que destacan los estudios que implementó y una mejor planeación de programas y acciones sociales.
- Asimismo, en 2009 y 2010 el CONEVAL llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (59 asistentes) y un Cursos-taller de Indicadores de Desempeño (47 asistentes) a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México con la finalidad de capacitar a los servidores públicos en la elaboración de indicadores.
- Finalmente, en 2012 asesoró al Instituto de Salud del Estado de México acerca de las estrategias para generar indicadores de resultados para la institución.

¹⁶ La presentación del estado se encuentra disponible en:
http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Mexico/eventos/conferencia_mex.pdf

Anexo metodológico de la medición de pobreza¹⁷

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

¹⁷ Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 18
Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

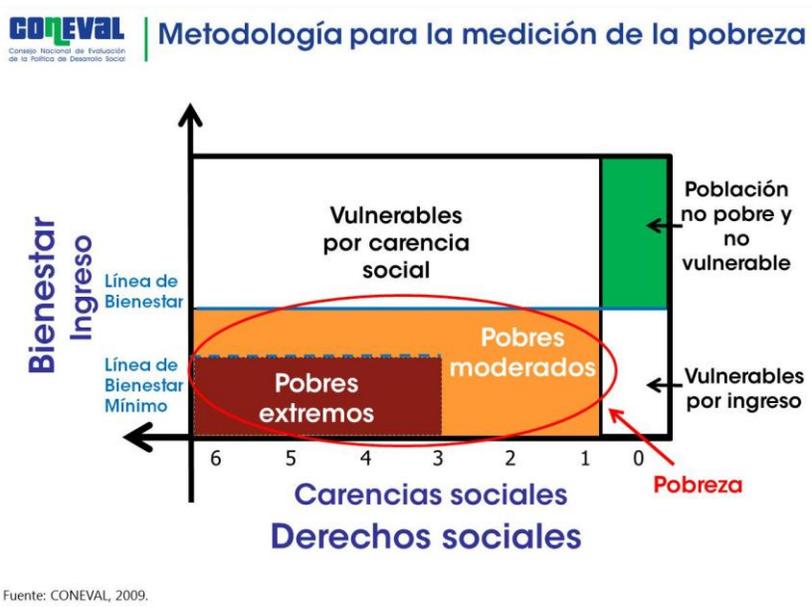
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 19

Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez) • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

Cuadro 20
Escala de Equivalencias, México 2006

Grupo de edad (i)	Escala
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>